

TIPO DE REVISIÓN: CUMPLIMIENTO

Recursos federales transferidos a través del Acuerdo de Coordinación celebrado entre la Secretaría de Salud y la Entidad Federativa

(SEGURO POPULAR)

Entes fiscalizados

32 Entidades Federativas y la Comisión Nacional de Protección Social en Salud, como ente coordinador del Programa.

¿Qué se auditó?

Se revisó el cumplimiento de las obligaciones relacionadas con el ejercicio de los recursos federales de Seguro Popular 2018, y en su caso, recursos ejercidos durante 2019, a fin de verificar que se destinaron conforme a lo establecido en el Presupuesto de Egresos de la Federación y demás disposiciones jurídicas aplicables.

UNIVERSO SELECCIONADO

53,810.3 millones de pesos

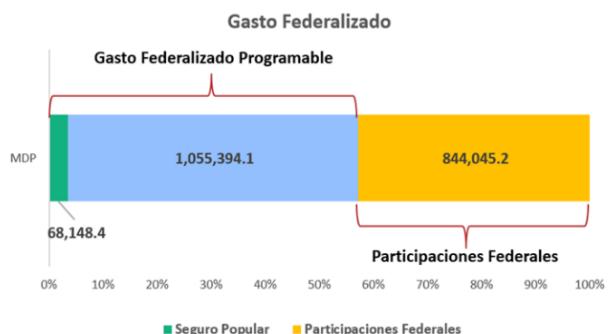
Número de auditorías:

33

¿Por qué se practicaron estas auditorías?

CRITERIOS DE SELECCIÓN

Las auditorías practicadas al programa se seleccionaron con base en los criterios establecidos en la Normativa Institucional de la Auditoría Superior de la Federación para la planeación específica, utilizada en la integración del Programa Anual de Auditorías para la Fiscalización de la Cuenta Pública 2018, considerando la importancia, pertinencia y factibilidad de su realización. Conforme a la Cuenta Pública 2018, el Gasto Federalizado ascendió a 1,967,587.7 millones de pesos (mdp), de los cuales el 42.9% corresponde a las Participaciones Federales y el 57.1% al Gasto Federalizado Programable. El monto asignado al Seguro Popular en 2018 por 68,148.4 mdp representó el 3.5% del Gasto Federalizado y el 6.1% del Gasto Federalizado Programable.

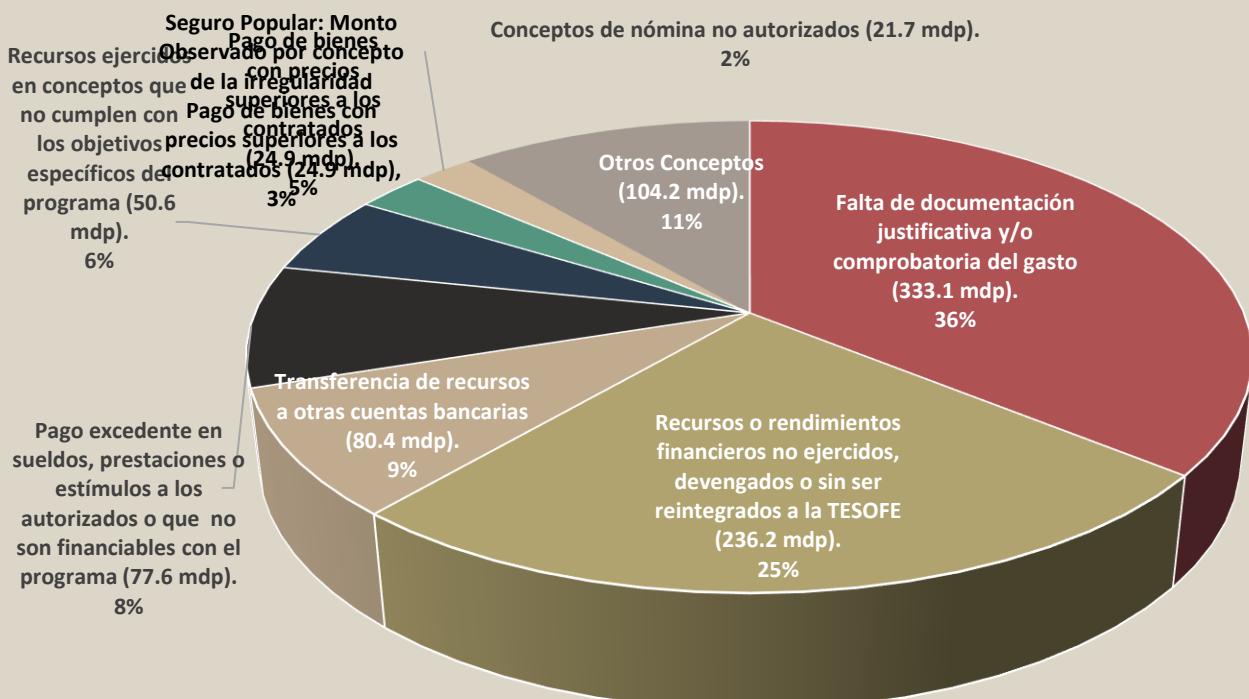


MUESTRA AUDITADA

36,506.4 millones de pesos

Principales resultados de la auditoría

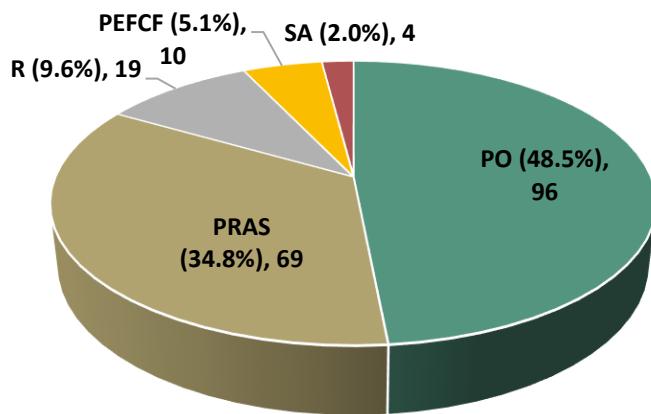
Con la aplicación de los procedimientos de auditoría considerados en la fiscalización de los recursos asignados al Seguro Popular, se determinaron diversos resultados con observación que implican monto observado; entre los más significativos están los siguientes:



FUENTE: Elaborado por la ASF con datos de los Informes de Auditoría de la CP 2018

Principales acciones emitidas

Con las revisiones practicadas se determinaron 436 observaciones, de las cuales se solventaron 247 en el transcurso de las auditorías, y quedaron pendientes 189; estas últimas dieron origen a 198 acciones, que consisten en 19 Recomendaciones (9.6%); 10 Promociones para el Ejercicio de la Facultad de Comprobación Fiscal (5.1%); 69 Promociones de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria (34.8%); 4 Solicitudes de Aclaración (2.0%) y 96 Pliegos de Observaciones (48.5%).



FUENTE: Elaborado por la ASF con datos de los Informes de Auditoría de la CP 2018

Recomendaciones

- Cumplir con lo establecido en el Artículo 23 del Reglamento de la Ley General de Salud en materia de Protección Social en Salud, que refiere que para brindar certidumbre respecto a la calidad en la prestación de los servicios del SPSS, los establecimientos prestadores de servicios de atención médica requerirán de la acreditación correspondiente.
- Fortalecer la supervisión del sistema de control de expedientes, a fin de evitar faltantes de documentación original, comprobantes y justificantes del gasto del programa.
- Implementar las medidas de control necesarias para que el área de recursos humanos cuente con los contratos del personal de honorarios, se asegure que los sueldos pagados correspondan con las condiciones pactadas y que las erogaciones del rubro de servicios personales se apeguen a los objetivos de programa.